



Ciudad de México, a 10 de Agosto de 2017

**URGENTE**



Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/3077/2017  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DERRIBO

DE 01 ÁRBOL  
VÍA PÚBLICA

Folio: 042017-109058

**José Luis Amezaga Huerta**  
Coordinador De Parques y Jardines  
Presente

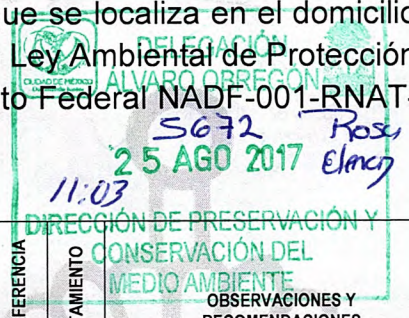
El Director General de Servicios Urbanos, en la Delegación Álvaro Obregón, en uso de la facultad delegada que le confiere el párrafo segundo del Artículo Primero, en correlación con la fracción VI, VII y X del Artículo 142, ambos del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en atención a la solicitud del C. Emilio Salas Fernández ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Folio: 042017-109058, donde solicita el derribo de un árbol, ubicado en [redacted] de esta Delegación.

I.- Por lo que el día 24 de Junio del 2017, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado, en el cual se cuantificó 01 árbol que se ubica sobre banqueta en vía pública.

III.- Determinándose, el derribo 01 árbol de nombre común Fresno, que se localiza en el domicilio indicado, por lo que queda sujeto al artículo 118 fracción I, II y IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en sus numerales 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.2., 7.4.1.3.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO



No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 MT. LINEALES)	OTROS VALORES	INTERFERENCIA	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>	[redacted]	Vía pública	20	10	50	Buena	Buena	6 a 20 años	5 a 19	Socio-cultural	Casa habitación	DERRIBO	Árbol con ramas codominantes, corteza incluida, ramas largas con proyección a casa habitación, levantamiento de banqueta, pero no hay afectación severa, oquedad en fuste (60 longitud x 15 ancho), pérdida de verticalidad >20°. Se observa hongo del fresno en rama secundaria. Cuello de raíz ahorcado por cemento, puerta ya casi no abre. Muérdago N:2

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

25 AGO. 2017  
RECIBE: Magda  
COORDINADOR DE PARQUES JARDINES





IV.-Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el derribo de 01 árbol de nombre común Fresno, que se encuentra en vía pública, ubicado en [REDACTED], [REDACTED], de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

**REFERENCIAS DOCUMENTALES:**

- \*LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- \*REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- \*NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**ELABORO**  
**EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y**  
**CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

**AUTORIZO**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE**  
**SERVICIOS URBANOS**

  
**JOSE ESPINOZA AYALA**

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)  
Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)  
Dirección de Preservación y Conservación del Medio ambiente.  
Oficina de arbolado  
JEA/dsz/sivy/mdrs

  
**JESUS GARCÍA LANDERO**

